



21º Distrito Judicial - Fiscal de distrito

.....

¿Qué es el Lighthouse Program?

El programa Lighthouse trata de identificar a los jóvenes con factores de riesgo que les exponen al abandono escolar, la comisión de delitos y el inicio en el consumo de sustancias. El objetivo es la prevención y la intervención mediante apoyo, servicios y educación para el joven y su familia.

Integrando servicios internos y externos y prácticas de justicia restaurativa para ayudar al joven y a su familia a realizar cambios sostenibles para evitar cualquier implicación del sistema.

El acuerdo del joven tendrá una supervisión del caso diseñada individualmente. El Lighthouse tiene la colaboración con el Distrito 51, Colorado Mesa University (CMU), y múltiples agencias de la comunidad.



.....

¿Cuándo y cómo se toma la decisión de iniciar un Acuerdo del Lighthouse?

Las derivaciones al programa Lighthouse se aceptan de los tres distritos escolares del condado de Mesa, funcionarios de recursos escolares, socios de la comunidad, miembros de la comunidad y la propia familia. Una vez que las remisiones se reciben, se hace una revisión y se asigna a un Programa de Lighthouse Navigator (PLN). Este PLN se pondrá en contacto con la familia y concertar una entrevista inicial reunión. El programa Lighthouse también se puede utilizar en lugar de que el joven reciba una citación de la policía, como parte del plan de casos de absentismo escolar, en lugar de tener una presentación formal en el tribunal de absentismo escolar, o el joven y la familia que deseen tener apoyo y servicios.

.....

¿Es obligatoria la participación en el Programa de Lighthouse?

La participación en el programa Lighthouse es voluntaria y se ha establecido para proporcionar defensa, apoyo y servicios a los jóvenes que corren el riesgo de verse implicados en sistemas obligatorios como el tribunal de absentismo escolar, el tribunal municipal o de distrito, el sistema de justicia juvenil o el sistema de bienestar infantil.

.....

¿Qué ocurrirá durante el Programa Lighthouse?

Se programa una entrevista inicial con el joven y sus padres o tutores. Se crea un Acuerdo del Programa Lighthouse entre el joven, los padres o tutores y el Navegador. Inmediatamente después de la firma del acuerdo, se proporcionará apoyo y supervisión. Cada acuerdo se individualiza para abordar el riesgo y las necesidades de cada joven. Los acuerdos del programa Lighthouse pueden incluir los siguientes componentes:

- Empleo o participación en una actividad extraescolar positiva
- Éxito académico
- Toque de queda
- Programas y actividades de justicia restaurativa
- Clases (habilidades para la vida, replanteamiento de sustancias, empatía con la víctima, control de la ira, etc.)
- Evaluación de salud mental para terapia individual
- Terapia de sistemas familiares
- Mentoría
- Tutoría
- Análisis de drogas/alcohol
- Prevención y educación en materia de drogas y alcohol



Los participantes en el Programa Lighthouse también pueden acceder a los servicios de múltiples socios de la comunidad, tales como: Mesa County Partners, CMU, Hilltop Family Resource Center, Mesa County Department of Human Services, Ariel Clinical Services y diversas alternativas de asesoramiento privado. La duración del acuerdo puede ser determinada por los riesgos y necesidades asociadas con cada joven.

¿Qué ocurre cuando se completa el acuerdo?

Cuando un joven completa **con éxito** los términos de su acuerdo, el caso se cierra. Se pueden realizar nuevas derivaciones o transferencias a otros proveedores de la comunidad. Si el joven **no cumple** con los términos del acuerdo, el caso se cierra como no exitoso y se envía una notificación a la fuente de derivación para los próximos pasos.

Se realiza una entrevista de salida y se pide al joven y a sus padres/tutores que evalúen el programa.

El equipo del Programa Lighthouse:

Jacque Berry, Directora del Programa Lighthouse

Jasmine Hill, Navegador del Programa Lighthouse

Vicki Shiflet, Navigadora del Programa Lighthouse

Damian Chandler, Navigador del Programa Lighthouse

Brenda Smith, Enlace del Programa Lighthouse

Raquel Medina, Asistente administrativo del programa Lighthouse

Para informarse sobre el programa Lighthouse o solicitar formularios de remisión, llame o envíe un correo electrónico hoy mismo:

Jacque Berry 970-255-5041 jacque.berry@mesacounty.us

Fuente: <https://da.mesacounty.us/juvenile-programs/programs/diversion-programs/>